

## Segunda herencia (subsidio mayores de 52/55 años)

Escrito por fergomar - 27/09/2016 16:20

---

Soy perceptor del subsidio de mayores de 52 años.

Fuí a las oficinas del Inem de Granada y les pregunté que si por ejemplo llegara a percibir una herencia de unos 20.000€ qué harían con el subsidio.

La respuesta fue que lo suspenderían durante un mes solamente, aunque luego habría que ver donde van esos 20.000€.

Pero ahora me pregunto lo siguiente:  
si pasados digamos unos 6 meses  
hay otra herencia similar, ¿qué ocurre?  
¿lo vuelven a suspender otro mes en  
el mismo año?

Gracias por vuestra respuesta  
y saludos cordiales.  
(Es mi primer mensaje)

---

=====

## Re: Segunda herencia (subsidio mayores de 52/55 años)

Escrito por tucapital.es - 28/09/2016 10:23

---

Sí.

Salu2.

---

=====